



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

DISPOSICIÓN N° **7916**

BUENOS AIRES, 22 NOV 2011

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-17333-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica y la limitación de la Co-Directora Técnica del Establecimiento TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora JOSEFINA LOREDANA GAETA, Matrícula Nacional Nro. 11289, como Directora Técnica del Establecimiento



DISPOSICIÓN N° 7916

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., con domicilios en la Avenida Juan de Garay Nro.842/48 y en la calle Echeverría Nro.1262, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA NORA VARDARO, Matrícula Profesional Nro.11490, como Co-Directora Técnica del Establecimiento TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 27 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA NORA VARDARO, Matrícula Profesional Nro.11490, como Directora Técnica del Establecimiento TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., con domicilio mencionado en el artículo 1°, a partir del 27 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-17333-11-1

DISPOSICION N°: 7916

hf

mme

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.